



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3541/2018

BITÁCORA: 21/G1-0018/08/18

Puebla, Puebla, 07 de Agosto de 2018

ERNESTO CRUZ MONTIEL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4334/12 de fecha 27 de Noviembre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios: 1)"CRUZ DE HARO" y 2) RÚSTICO DENOMINADO "LA MESA", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-MES-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 310.826 Metros cúbicos	34	222	255	20413757	20413790
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios: 1)"CRUZ DE HARO" y 2) RÚSTICO DENOMINADO "LA MESA", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-MES-001/12, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 58.280 Metros cúbicos	7	256	262	20413791	20413797
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios: 1)"CRUZ DE HARO" y 2) RÚSTICO DENOMINADO "LA MESA", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-MES-001/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.173 Metros cúbicos	2	263	264	20413798	20413799
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios: 1)"CRUZ DE HARO" y 2) RÚSTICO DENOMINADO "LA MESA", Ixtacamaxtitlan, D-21-083-MES-001/12, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.578 Metros cúbicos	1	265	265	20413800	20413800

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



Página 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3541/2018
BITÁCORA: 21/G1-0018/08/18

Puebla, Puebla, 07 de Agosto de 2018

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

Lic. DANIELA MIGOYA MASTRELLA

Referencia: 0792 AN. 6/10 EXP. 17718/18

L¿DMM/L¿MCCP/I¿LSC/ych

